



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-274

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 04/11/2024

Relación de candidatos admitidos:
--

Aguilar Moreno, Marina
Castilla Garcia, Alejandro
Castillo Sánchez, José Borja
Fuster López, Alejandro
Galeas Merchán, José Miguel
González Palmero, Marta
Pons Fernández, Óscar
Ramírez Salas, Rafael
Tudela Roldán, Alberto José



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Rasco Flores, Rebeca (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Ruiz Maíz, María (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Sahbi, Hicham Abderrahim (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, en el caso de Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y copia de la Solicitud de Homologación o Equivalencia del Título)

Zamora Mogollo, Amparo (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 4 de noviembre de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)